

métricas. Regla de proporción. Su división en simple y compuesta. Regla conjunta: su resolución. Regla de compañía con su aplicación práctica. Reglas de interés simple y compuesto. Reglas de premios y descuentos, con explicaciones y ejemplos. Reglas de aligación y de promedios. Progresiones aritméticas y geométricas. Regla de suposición con ejemplos para la práctica de esta regla.

Nota.—En la resolución de los problemas no se exigirá a los alumnos demostraciones científicas de sus resultados.

VII

ALGEBRA.

Objeto del Algebra, sus caracteres y signos. Cantidades algebraicas monomias y polinomias. Suma, resta, multiplicación y división de dichas cantidades. Modo de calcular los quebrados literales. Suma, resta, multiplicación y división de dichos quebrados. Ecuaciones. Primero y segundo miembros. Su división. Incógnitas y cantidades conocidas. Letras con que se señalan tanto éstas como aquellas. Modos en que puede hallarse la incógnita combinada con otras cantidades. Explicación práctica de cada uno de dichos modos. Resolución de algunas cuestiones por las ecuaciones del primer grado con una, dos, tres ó mas incógnitas. Ecuaciones del segundo grado.

Nota.—Aun cuando el Algebra no es materia de enseñanza obligatoria en las escuelas de segundo orden, no propusimos enseñar algunas nociones generales de este importante ramo de las matemáticas, porque algunos de los alumnos se hallaban en posibilidad de aprenderlas.

VIII

DIBUJO LINEAL.

[Véase el artículo 55 del decreto orgánico citado].

Líneas recta y curva. Angulos agudos, rectos y obtusos. Triángulos, rectángulos, obtusángulos y acutángulos. Problemas: 1. Dividir una recta en dos partes iguales; 2. En un punto dado sobre una recta, levantar una perpendicular; 3. Desde un punto dado fuera de una recta, bajar a ésta una perpendicular; 4. Describir un cuadrado sobre una recta dada; 5. Encontrar el centro de un círculo ó de un arco dado; 6. Dividir en dos partes iguales un ángulo ó un arco; 7. Inscibir un círculo en un ángulo dado; 8. Describir un círculo al rededor de un triángulo; 9. Inscibir un cuadrado en un círculo; 10. Describir un cuadrado (circunscrito) al rededor de un círculo dado; 11. Inscibir un círculo en un cuadrado; 12. Circunscibir un círculo a un cuadrado; 13. Inscibir un octágono regular en un círculo; 14. Inscibir en un círculo dado un octágono regular; 15. Inscibir un pentágono regular en un círculo; 16. Describir una elipse. Construcción de los cinco poliedros regulares: el tetraedro, el hexaedro, el octaedro, el dodecaedro y el icosaedro. Perspectiva lineal. Plano de perspectiva. Puntos desvanecientes. Punto de vista. Centro de la pintura.

IX

CONOCIMIENTOS USUALES.

[Véase el artículo 56 del decreto orgánico citado].

División del tiempo. (Véase el programa de cronología). Causa y duración de las estaciones. Fenómeno que se observa en una época dada en distintas zonas. Los colores: primarios, secundarios, terciarios, subsecundarios y subterciarios. Sus combinaciones. Colores que entran en la composición del naranja, en el verde, en el morado, en el castaño &c. Colores que se retiran y colores que avanzan. Complementarios. Su armonía. Matices de los colores. Gran número de colores que pueden ser distinguidos.

Los sentidos: la vista, el oído, el gusto, el olfato y el tacto. Sus órganos respectivos.

Nociones sobre los animales. Primera clase de vertebrados mamíferos; sus órdenes. Segunda clase de vertebrados: aves; sus órdenes. Tercera clase de vertebrados: los reptiles; sus órdenes. Cuarta clase: los peces.

Nociones sobre las plantas. Ciencia que trata de ellas. Partes en que se divide esta ciencia: organografía, histeología y fisiología vegetales, y fitografía. La raíz, el tallo: sus clases; la hoja: sus clases, y partes de que se compone. Clasificación de las plantas.

X

COSTABILIDAD MERCANTIL.

[Véase el artículo 64 del decreto orgánico citado].

Negocios propios, en comisión y en compañía. Cuentas reales: Mercancías, Caja, Fincas raíces, Bienes semovientes, Lp. ó vales. Cuentas personales. Imaginarias: Capital, Ganancias y pérdidas. Subdivisiones. Balance general. Conocimiento de las cuentas deudoras y acreedoras. Libros indispensables. Columnas del Diario. Objetos á que se destina cada columna. Columnas del Mayor. Objeto á que se destina cada columna. Partes de que consta un artículo. Traducción de los artículos del Diario al Mayor. Corrección de los errores que pueden cometerse en los libros. Balance de prueba. Balance general. Nueva apertura de los libros. Libros auxiliares. Análisis.

XI

CRONOLOGIA.

[Véase el artículo 65 del citado decreto].

Etimología de esta palabra. Objeto de la cronología. Anacronismo: su división. Divisiones generales del tiempo. Día, semana, mes. Su división. Modo de contar los romanos los días del mes. Año natu-

ral y civil: marcial, pompiliano y juliano. Lustró. Siglo. Siglo de los etruscos. Ciclos ó períodos: el caldeó, el soliano, el hebreo, el solar, el lunar, la indicción, y los períodos dionisiano y juliano. Letra dominical. Corrección gregoriana. Epacta. Eras sagradas, eclesiásticas y civiles. Edad antigua, edad métrica ó historia moderna. Eras en que se dividen estas edades. Tiempos inciertos, fabulosos ó históricos. Tiempos prolépticos. Calendario y Almanaque. Calendario astronómico, religioso y civil. Efemérides y emerologio. Fiestas religiosas, fijas y móviles. Modo de conocerse el día en que debe celebrarse la pasqua. Almanaque de la república francesa. Calendario juliano romano. Problemas. Averiguar el ciclo solar correspondiente á un año dado. Hallar el áureo número de un año cualquiera. Modo de hallar la indicción romana. Conocida la epacta de un año, averiguar por medio de ella la edad de la luna en cualquier día del año. Conocido el áureo número de un año, hallar la epacta correspondiente al mismo año. Averiguar en qué día de la semana cae una fecha dada.

XII

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL Y POLÍTICO DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO.

[Véase el artículo 62 del mismo decreto].

Explicación de los términos republicanos, popular, electivo, alternativo, representativo y responsable. División del Poder público. Gobierno nacional: El Congreso: cámaras en que está dividido. Atribuciones del Poder legislativo. Presidente de la Unión. Sus atribuciones y nombramiento. Corte Suprema Federal. Sus atribuciones. Gobierno del Estado. La Legislatura. Magistrados que la componen. Sus atribuciones. Magistrado que ejerce el Poder Ejecutivo. Sus atribuciones. Consejo del Estado. Ejercicio del Poder Judicial. Tribunal Superior. Ministerio público. Del régimen de los Departamentos y de los distritos. Deberes de los miembros del Estado. Garantía de derechos individuales.

XIII

MORAL.

[Véase el artículo 51 del citado decreto].

La soberbia. Era. Torre de Babel. Moises en presencia de Faraon. El gigante Goliath. Holofernes y Judith. Las mujeres de Babilonia. Reconvencción de Jesucristo en el convite. Profecía de San Juan.

Humildad. Expresión de San Juan bautizando en el Jordán. Jesucristo en el monte Tabor. El centurion. La cananea. Entrada de Jesucristo á Belen. María Salomé. El Hijo pródigo. María Santísima en casa de Isabel.

La envidia.—Cain. Enad. Los hijos de Laban. Los hermanos de Joseph. El Señor recomienda muy encarecidamente a Moises que hable á los Israelitas en contra de la envidia. Quinto mandamiento. Expresión de Judas en la cena de Bethania. El hermano del hijo pródigo.

La caridad: Virtud mas excelente que la fe. Jesucristo sondea nuestra caridad. Llama á poseer el reino de los cielos á los que la practican y condena al fuego eterno á los que no hacen otro tanto. Caridad fraterna: el Señor condena los juicios temerarios. Los dos grandes mandamientos. Los enemigos deben tambien ser amados. Dios nos manda que hagamos lo que hizo David con Saul y con Absalon; San Esteban con los que lo apedreaban; Jesucristo con los que lo crucificaron.

La avaricia: Lá. de Acham, hijo de Charuf. Avaricia de los hermanos Joél y Absa hijos de Samuel: sus terribles consecuencias. Nabobli Jezraelita es acusado falsamente y apedreado. Giezi por su avaricia heredó la lepra de Naaman, para sí y para su linaje perpetuamente. Avaricia de Ananías y su mujer. De Judas. Jesucristo nos manda atesorar en el cielo y no en la tierra. Instrucción de Salomon.

XIV

URBANIDAD.

Del aseo en nuestra persona, en nuestros vestidos, en nuestra habitación, y para con los demas.

Modo de conducirnos en la calle, en el templo, en las visitas, &c.

Amalf, octubre 4 de 1872.

El Director, Leonidas Ospina.

SECCION NO OFICIAL

SOCIEDAD

PARA EL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PÚBLICA.

A invitación del señor Christian Siegert, Director de la Escuela modelo de este Estado, se verificó una escogida reunion de caballeros, la que tuvo lugar en la noche del día 20 de los corrientes en el local de dicha Escuela, con el objeto de tratar sobre la manera de fomentar la instruccion pública en este Estado. Por las piezas que á continuacion publicamos se impondrán los lectores de "El Monitor" del interes con que las personas más notables de esta ciudad miran el importante asunto de la instruccion en Antioquia. Antes de terminar este pequeño exordio, permitásenos congratularnos con el se-

36